

El Tribunal Constitucional de Perú (TC) es el órgano encargado de garantizar la supremacía de la Constitución y el control de constitucionalidad. En el presente artículo se analiza el rol del TC en el proceso electoral, específicamente en la revisión de los recursos de amparo y la declaración de nulidad de los actos administrativos. El análisis se basa en el artículo 203 de la Constitución y el artículo 137 del Reglamento del Poder Judicial de la Federación. El artículo se publicó en el número 102 de la revista "Análisis Constitucional" de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional (APDC) el 22 de junio del 2021, de <https://new.deleves.pe/articulos/las-funciones-constitucionales-del-jne-y-la-especial-naturaleza-del-proceso-electoral>

**Quien tiene la razón? Revisa el análisis constitucional del proceso electoral realizado mediante escrito de Amicus Curiae**